



ACTA DE TERMINACIÓN

VERSIÓN: 001

Página: 1 de 1

Dependencia:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FECHA: 31 Enero del 2026

LUGAR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ASISTENTES Y CARGO:

ARITSELA MARIA SOTO TORRES

SUPERVISOR

PAOLA ANDREA DIAZ SALDARRIAGA

REPRESENTANTE LEGAL

Entre el Municipio de Venecia y T&U MPORTACIONES SAS se celebró el contrato de Mínima Cuantía No 160-10-04-001-2026 que tiene las siguientes características:

CONTRATO: Mínima Cuantía - 160-10-04-001-2026

Fecha de Suscripción: 19 Enero Del 2026

Fecha de Inicio: 23 Enero del 2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIAL ESTUDIANTIL (KITS ESCOLARES) PARA MEJORAR LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

VALOR TOTAL: \$24.225.871,00

PLAZO TOTAL: 8 Días

CONSIDERANDO:

- Que el Registro Presupuestal fue expedido por la secretaría de hacienda Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la página de contratación estatal - SECOP, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.
- Que según los informes presentados por el contratista y de acuerdo con el seguimiento por parte de la supervisión a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual por lo que fueron recibidos a satisfacción.

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato de Mínima Cuantía No 160-10-04-001-2026 cuyo objeto fue: SUMINISTRO DE MATERIAL ESTUDIANTIL (KITS ESCOLARES) PARA MEJORAR LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA. e igualmente se comprometen para adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 31 Enero del 2026

Aritsela Maria Soto

ARITSELA MARIA SOTO TORRES
SUPERVISOR

Paola Diaz S.

PAOLA ANDREA DIAZ SALDARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Carrera 51 # 50 - 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54

E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co

Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 001

Pagina: 1 de 2

Dependencia:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos NATALIA OROZCO LOAIZA, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Venecia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.667.676 de Venecia-Antioquia actuando como Representante legal del Municipio de Venecia-Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente, según constancia expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante acta E-27 del 01 de noviembre de 2023 y debidamente posesionado como se hace constar en el acta de posesión del 30 de diciembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia-Antioquia, facultado para contratar de conformidad con el , y ARITSELA MARIA SOTO TORRES identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 43.480.302 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° 160-10-04-001-2026, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, PAOLA ANDREA DIAZ SILDARRIAGA representante legal de T&U MPORTACIONES SAS, identificado con NIT No. 900.181.068, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 160-10-04-001-2026, en los siguientes términos:

CONTRATO	Mínima Cuantía	Contrato número:	160-10-04-001-2026
Disponibilidad Presupuestal:	007	Fecha CDP:	2/01/2026
Registro Presupuestal:	053	Fecha RP:	23/01/2026
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE MATERIAL ESTUDIANTIL (KITS ESCOLARES) PARA MEJORAR LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.		
Supervisor:	ARITSELA MARIA SOTO TORRES		
Contratista:	T&U MPORTACIONES SAS		
Valor del contrato:	\$24.225.871,00		
Duración del contrato:	8 Días		
Fecha de Suscripción	19 Enero Del 2026		
Fecha de Inicio	23 Enero del 2026		

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Venecia y T&U MPORTACIONES SAS se celebró el contrato de Mínima Cuantía No 160-10-04-001-2026 cuyas características, son:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL ESTUDIANTIL (KITS ESCOLARES) PARA MEJORAR LA CALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

VALOR: \$24.225.871,00

DURACIÓN: 8 Días

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la página de contratación estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecución del contrato se hizo necesario la constitución de las siguientes actas:

Acta de adición No	Fecha de suscripción	Valor adición	Plazo Adición
NO PRESENTA	NA	NA	NA
Acta de suspensión No	NO PRESENTA	Fecha:	NA
Acta de reinicio No	NO PRESENTA	Fecha:	NA
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:
		N/A	Vigencia:
			N/A

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Carrera 51 # 50 - 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54

E mail: educacion@venecia-antioquia.gov.co

Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 002

Página: 2 de 2

Dependencia:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	\$ 24.225.871,00				
Valor Adiciones	\$ -				
Valor Anticipo	\$ -				
Acta No 1		\$ 24.225.854,42	\$ -	\$ 24.225.854,42	\$ 16,58
Acta No 2		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 3		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 4		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 5		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 6		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 7		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 8		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 9		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 10		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 11		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Acta No 12		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,58
Total	\$ -	\$ 24.225.854,42		\$ 24.225.854,42	

Observaciones: (si se requieren).

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
\$ 24.225.871,00	\$ -	\$ 24.225.854	\$ 16,58

Observaciones: (si se requieren).

ACUERDAN:

- Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato 160-10-04-001-2026.
- No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el periodo de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Venecia el Acta final.
- Dar por liquidado el contrato de Mínima Cuantía No 160-10-04-001-2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 31 Enero del 2026.

Natalia Orozco
NATALIA OROZCO LOAIZA
ALCALDE

Paola Diaz S.
REPRESENTANTE LEGAL
T&U MPORTACIONES SAS

Artsela Maria Soto
ARITSELA MARIA SOTO TORRES
SUPERVISOR